



Estado Plurinacional
de Bolivia

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

LLALLAGUA IIII JUNTOS CON ESFUERZO POR SU DESARROLLO

Dirección: Av. 10 de Noviembre Plaza de Armas

POTOSI - BOLIVIA



QUE ANTE LA RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°
152/2018 REFERIDA A: **DESIGNACIÓN DE**
ALCALDE INTERINO CONCEJAL JAVIERA
MIRIAM AGUDO FLORES

POR TANTO:

LA PROMULGO PARA SU FIEL Y ESTRICTO CUMPLIMIENTO CONFORME ESTABLECE LA LEY N° 482 ART.26 NUMERAL 3 DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES RECONOCIENDO COMO *RESOLUCIÓN MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA* A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO AÑOS.




Prof. Artemio Mamani Characayo
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL LLALLAGUA

JAV

Copia archivo: GAMLL/DAMLL



Concejo Municipal de Llallagua

Tercera Sección de la Provincia *Rafael Bustillo*

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

***** / *****
"DESIGNACIÓN ALCALDE INTERINO"

INTERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA SECRETARIA	
Fecha	12 OCT 2018
Hora:	14:08
Nº REG.	633

Nº 152/2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

QUE.: En sujeción al Art. 283 de la Constitución Política del Estado, Art. 16 numeral 29 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Art. 39 numeral 25 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Llallagua, se procedió a la elección del Alcalde Municipal Interino para casos de ausencia o impedimento temporal del Titular.

QUE.: En Sesión Extraordinaria de fecha 9 de Octubre del 2018, se puso en consideración la correspondencia enviada por el Alcalde Municipal de Llallagua Prof. Artemio Mamani Characayo, por el que solicita autorización de viaje a la ciudad de **POTOSÍ** por fecha 10 de Octubre del presente año, a efectos asistir a una reunión con la Corte Departamental Electoral para realizar la pregunta referente al presupuesto requerido para la consulta popular para la aprobación de la Carta Orgánica y reunión con la Secretaria Departamental de Industrialización para analizar la Construcción del Campo Ferial en el Municipio de Llallagua; al respecto el Ente Deliberante **Resuelve:** Autorizar el viaje del Alcalde Titular y se designa como alcalde subrogante a la Concejala Javiera Miriam Agudo Flores.

POR TANTO:

El Concejo Municipal en virtud a las atribuciones conferidas por la Ley de Municipalidades y el Reglamento General en Actual Vigencia.

RESUELVE:

Art. 1ro.: AUTORIZAR EL VIAJE DEL ALCALDE MUNICIPAL TITULAR PROF. ARTEMIO MAMANI CHARACAYO POR FECHA 10 DE OCTUBRE, PARA EFECTUAR VIAJE A LA CIUDAD DE POTOSÍ VIAJE QUE SE REALIZA CON CARÁCTER OFICIAL, POR TANTO SE DESIGNA COMO ALCALDE MUNICIPAL SUBROGANTE A LA CONCEJALA JAVIERA MIRIAM AGUDO FLORES POR FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2018.

Art. 2do.: Quedan encargados del estricto cumplimiento de la Presente Resolución Municipal, las Instituciones, Funcionarios Personal Sub - Alterno y actores afines a las tareas Municipales.

Es dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Llallagua, a los Nueve Días del Mes de Octubre del Año Dos Mil Dieciocho.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


Lic. C.P.A. Fernando Terrazas Roca
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL
SOB. AUT. MCPAL. DE LLALLAGUA




Lic. Ana Maria Castillo Negrette
CONCEJALA SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

Eusebia//Cc./Arch.